DOCUMENTO CONTRACTUAL · CHILE

Términos y condiciones del servicio

Versión 1.0.1 · Vigente desde 2026-10-14

Lexinnova SpA

Producto Dunora

SHA-256 del texto canónico
dfb2d1ed4ac20da9436ef6c57a0e65126921f9383d26b55e6452223235468c4e

Índice

1. Partes y alcance

2. Contratación y documentos aplicables

3. Precio, renovación y salida

4. Retracto y protección del consumidor

5. Uso, propiedad y responsabilidad

6. Cambios y controversias

Fuentes normativas

Texto SHA-256: dfb2d1ed4ac20da9436ef6c57a0e65126921f9383d26b55e6452223235468c4e
Registro SHA-256: 59b4b54825315a65859790bd4b4c92eb8f7d2b54db5bad048ffc3ba44f756d56

Versión 1.0.1 · Vigente desde 2026-10-14 · Lexinnova SpA

Identificador: LX-LEG-001

Vigencia contractual: Según la fecha efectiva y el vencimiento registrados para esta versión y la aceptación aplicable; sin efecto retroactivo Régimen: Chile; Ley N° 19.628 vigente hasta 30-11-2026 y preparación del régimen general Ley N° 21.719 desde 01-12-2026

El proveedor del producto Dunora es Lexinnova SpA, RUT 78.415.355-K, con domicilio en Agustinas 853, departamento 843, Santiago. El canal declarado de privacidad es privacidad@dunora.cl y el contacto de privacidad designado es Sebastián Salinas. Esta identificación no acredita personería, aprobación jurídica, contratos con terceros ni verificación de los controles técnicos.

1. Partes y alcance

Dunora, cuya razón social, RUT, domicilio y representante deben completarse en la ficha legal de la administración antes de aprobar esta versión, provee una plataforma de gestión jurídica para Chile. La persona que contrata identifica al estudio, acredita su representación y recibe una orden de suscripción. La identidad de la contraparte, los canales de soporte y el contacto de privacidad deben mostrarse antes de aceptar. No se atribuye a la marca personalidad jurídica ni se inventa una sociedad.

La plataforma permite gestionar clientes, causas, documentos, cobros e integraciones y recibir asistencia de DUNA. Cada abogado conserva la dirección del asunto, el secreto profesional, la revisión de escritos, la gestión de plazos judiciales y la relación con su cliente. Dunora responde de las prestaciones tecnológicas que asume; esta distribución no elimina su responsabilidad por fallas propias.

2. Contratación y documentos aplicables

Antes de confirmar se exhibirán la oferta vigente, precio total, impuestos, periodicidad, límites, renovación, retracto, condiciones de cortesía y estos términos. El usuario podrá corregir errores y descargar el contrato. El silencio, una casilla marcada de antemano o seguir navegando no constituyen aceptación. Se entrega confirmación durable con orden, versiones y constancia de aceptación.

Rigen primero las normas imperativas, luego las condiciones particulares acordadas que sean más específicas, el DPA para datos del estudio, la orden y estos términos. Una condición particular no autoriza reducir derechos irrenunciables ni reutilizar datos. Las políticas de privacidad informan; su lectura no equivale a un consentimiento general.

3. Precio, renovación y salida

Los precios y capacidades provienen del catálogo administrable. La orden conserva el precio en UF y su conversión a CLP con la UF del día al crearla, impuestos y total. Una modificación futura no altera una orden pagada. La renovación automática requiere autorización diferenciada del medio de pago; modificar precio o periodicidad exige nueva autorización. Revocarla detiene futuros cobros, conservando el período pagado.

El cliente puede cancelar desde el canal informado sin obstáculos superiores a la contratación. Se confirma fecha de término y exportación. El atraso da lugar a aviso y plazo de regularización configurado en la orden; sólo después procede una limitación proporcional. Se conserva acceso a documentos contractuales, ejercicio de derechos y devolución de datos. No se borran expedientes como medida de cobranza.

4. Retracto y protección del consumidor

Cuando corresponda la Ley N° 19.496, se informa antes de contratar el derecho de retracto de servicios: diez días desde la contratación y antes de la prestación, con extensión legal a noventa días cuando no se remita la confirmación exigida. Esta versión **no excluye el retracto**. Una eventual exclusión futura exige revisión jurídica y aviso previo destacado conforme a la ley; no puede introducirse retrospectivamente ni confundirse con la cancelación de renovación. La solicitud se recibe por el mismo canal de contratación o soporte y se responde con comprobante. Se restituyen las sumas que legalmente correspondan, sin penalidad por ejercer el derecho.

La restitución por retracto se realiza tan pronto como sea posible y antes de cuarenta y cinco días desde su comunicación, sin retener gastos; en servicios comprende lo pagado que no corresponda a prestaciones ya ejecutadas, conforme al artículo 3 bis. Se comunica la liquidación y su fundamento, sin imponer un crédito de uso en lugar de dinero. El abogado valida el hito de prestación para cada servicio digital y no lo equipara automáticamente a crear una cuenta.

No se presume que todo abogado o estudio quede excluido de protección al consumidor; se evalúan su calidad de destinatario final y las reglas aplicables a empresas de menor tamaño. Subsisten acciones, indemnizaciones y competencia legal. No se impone arbitraje obligatorio ni renuncia al SERNAC o tribunales competentes.

Texto SHA-256: dfb2d1ed4ac20da9436ef6c57a0e65126921f9383d26b55e6452223235468c4e
Registro SHA-256: 59b4b54825315a65859790bd4b4c92eb8f7d2b54db5bad048ffc3ba44f756d56

5. Uso, propiedad y responsabilidad

El cliente mantiene sus derechos sobre expedientes y documentos. Otorga a Dunora una autorización limitada a ejecutar el servicio y las instrucciones del DPA. El software y marca no se ceden. Se prohíben acceso a otro estudio, malware, elusión de controles, extracción ilícita de datos y uso de credenciales ajenas. La investigación de un abuso respeta minimización y secreto profesional; la suspensión urgente se limita al riesgo y se informa tan pronto sea seguro.

DUNA entrega borradores sujetos a revisión conforme a su política. Ninguna salida garantiza un resultado judicial. Una falla de un tercero no exonera automáticamente a Dunora de sus deberes de selección, configuración, asistencia y mitigación. No se excluyen dolo, culpa grave, vulneraciones de confidencialidad imputables ni obligaciones irrenunciables. Este borrador no establece un límite monetario general de responsabilidad.

6. Cambios y controversias

Los cambios materiales se anuncian con una antelación propuesta de treinta días, editable en administración y sujeta a validación; requieren nueva aceptación antes de vincular al cliente. Si no acepta, puede terminar sin penalidad sobre períodos futuros y recuperar sus datos. Las correcciones legales urgentes se explican y no suprimen derechos adquiridos. Rige la legislación chilena y la competencia establecida por ella. Solicitudes y reclamos reciben folio y respuesta trazable.

Fuentes normativas

Ley N° 19.628, régimen hasta el 30-11-2026; Ley N° 21.719, régimen general desde el 01-12-2026. Ley N° 19.496, texto refundido DFL N° 3, arts. 3 bis, 12 A, 16, 17 y 28 B; SERNAC: derechos en comercio electrónico.

Los parámetros comerciales y operativos se administran con historial y permisos; una edición posterior que cambie obligaciones requiere nueva versión y la aceptación que corresponda.

Texto SHA-256: dfb2d1ed4ac20da9436ef6c57a0e65126921f9383d26b55e6452223235468c4e
Registro SHA-256: 59b4b54825315a65859790bd4b4c92eb8f7d2b54db5bad048ffc3ba44f756d56